

Av. Eduardo Madero 1182 – C1106ACY Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina 0810-555-2355 www.macro.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2023

Señores CNV/BYMA/MAE <u>Presente</u>

Ref.: Hecho relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicar que el Directorio, en la reunión celebrada el día de la fecha, resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas:

(i) Que los resultados no asignados expresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022 por \$43.175.125.253,09, se destinen: a) \$8.607.703.822,77 a Reserva Legal; b) \$808.505.021.64 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$33.758.916.408,68 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

(ii) La desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar hasta la suma de \$ 75.040.918.149,47 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Hasta tanto se produzca tal autorización, dicha suma se destinará a la reserva facultativa denominada Reserva para Dividendos Pendientes de Autorización del Banco Central de la República Argentina (la "Reserva"). Se hace saber que el dividendo se encontrará sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022.

El dividendo propuesto asciende a \$ 117,359 por acción, que representa el 11.735,9% del capital social del Banco de \$ 639.413.408.

Asimismo, en la reunión mencionada se aprobó no proponer la capitalización de ganancias, ni la realización de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Jorge Francisco Scarinci Responsable de Relaciones con el Mercado